



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de mayo de 2007.

Expte. N° 8.464/06.

RES. C. D. N° 234/07

VISTO:

La Resolución N° 096/07 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se proroga la designación Interina del Prof. JULIO CÉSAR POJASI, desde el 01/05/07 y hasta el 30/06/07, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23 de mayo del cte. año, resuelve NO homologar la resolución antes mencionada por no especificarse en la ella, la asignatura en la cual se proroga la designación interina del Prof. Julio César Pojasi;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No homologar la resolución N° 096/07, emitida por el Decanato de esta Facultad mediante la cual se proroga la designación Interina del Prof. JULIO CÉSAR POJASI, desde el 01/05/07 y hasta el 30/06/07, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, por no especificarse en la misma, la asignatura en la cual se proroga tal designación.

ARTICULO 2°: Encomendar al Sr. Decano emita el instrumento legal correspondiente en el cual se consigne el nombre de la asignatura.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la División de Personal a fin de dar cumplimiento al Art. 2° de la presente resolución. Cumplido. ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS